PLENO ORDINARIO
DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Xanet Barreras Jauregi, Mª Lourdes Garmendia Guerra, Xabier Arrasate Aierbe, Inazio Barandiaran Aldasoro, Juan Manuel Serna Portugal, Ángel Hernández Marzal, Ricardo Crespo Rubio, Iñaki Saldaña Herrero y Javier Moreno González de Lara.

No asisten los concejales Félix Urkola Iriarte ni Amagoia Naldaiz Mingo.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Inazio Estensoro Eskisabel.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

LAZKAOKO UDALA * AYUNTAMIENTO LAZKAO *

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 26 de junio y el 24 de julio de 2008, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

Solicitada la palabra por Joseba Hernández de entre el público asistente, y una vez concedida por el Alcalde, dice que se continúan recogiendo sus intervenciones como si fuesen ciudadanos únicamente y que ellos intervienen como izquierda abertzale.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

Una vez facilitadas las aclaraciones solicitadas, el Pleno queda enterado.

III.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.-

La Cuenta General del ejercicio 2007 fue examinada e informada en la Comisión Especial de Cuentas en la reunión celebrada el 19 de junio de 2008.

A continuación fue sometida a exposición pública, insertándose anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de fecha 10 de julio de 2008. Durante los 15 días laborables del periodo de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación.

.../// ...

...///...

Siendo esto así, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre, reguladora de los Presupuestos de las Entidades Locales, se somete a votación la Cuenta General del ejercicio 2007, ofreciendo el siguiente resultado: votos a favor 6 (PNV y EB-B), votos en contra 1 (PP) y abstenciones 3 (PSE-EE).

Consecuentemente, resulta aprobada la Cuenta General del ejercicio 2007.

IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

En base al informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde dice que en esta modificación de créditos, además, habrá que aprobar un compromiso de crédito para el año que viene, ya que la obra de la guardería se ejecutará de los presupuestos de este y del próximo año, y él cree que la cantidad a asignar el año que viene será de unos seiscientos mil euros (600.000,00 €).

El concejal Serna (PSE-EE) dice que continuando con lo que viene siendo una tónica por parte de su grupo, se ratifican en lo que dicen en las modificaciones de crédito, es decir, que aunque votaron en contra de la aprobación del presupuesto, entienden que la modificación afecta a inversiones y estas son buenas para el pueblo y votarán a favor.

Tras la correspondiente deliberación, se somete a votación, y, por unanimidad,

SE ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 3 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos

...///...

...///...

VI	Inversiones reales	155.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	**155.000,00 €**

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
II	**Mayores ingresos** Impuestos indirectos	155.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	**155.000,00 €**

Segundo.- Que se someta a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

Tercero.- Aprobar un compromiso de crédito de 600.000,00 € en el presupuesto del próximo año para el edificio de la guardería.

V.- ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2009.-

Seguidamente se plantea la modificación de ordenanzas fiscales para el próximo año.

El Alcalde dice que, tal y como se informó en la Comisión de Hacienda, se plantea, en general, una modificación en consonancia con la variación del Índice de Precios al Consumo, tomando como referencia la variación interanual del IPC de agosto, esto es, un incremento del 4,9%; dice, del mismo modo, que en el caso de la recogida de basura, y como se presupone que la Mancomunidad de Sasieta aprobará una subida mayor de los importes a aportar por los ayuntamientos, se plantea una subida del 8%. Y, por otra parte, en el caso del agua, y como consecuencia del importante esfuerzo realizado durante los últimos años, se ha mejorado en gran medida la red de agua y esto, junto con la reducción de fugas, supone cubrir los gastos en su totalidad, y teniendo todo ello en cuenta, se plantea mantener las tasas actuales. Por otra parte, se plantea la aprobación de unas normas de aplicación en el caso de la tasa de recogida de basuras para responder a la casuística que surge en la gestión administrativa diaria. Tanto la tabla de tarifas propuesta como estas normas para la gestión de la tasa de recogida de basuras, se encuentran en su expediente.

...///...

.../// ...

El concejal Serna (PSE-EE) dice que este año en lo relativo a las tasas, plantean que se congelen ya que entienden que la situación económica por la que estamos atravesando no es la más adecuada para gravar las economías de los vecinos de Lazkao.

Solicitada la palabra de entre el público, y concedida por el Alcalde, Joseba Hernández dice que ellos están en contra del planteamiento y que siempre han dicho que son partidarios de subidas equivalentes al IPC y no mayores.

Tras todo esto, se somete el tema a votación, y el Pleno, por 6 votos a favor (PNV y EB-EE), 3 votos en contra (PSE-EE), y 1 abstención (PP), adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, con carácter inicial la modificación de ordenanzas fiscales citadas en la parte expositiva de este acuerdo y que figuran en su expediente.

2.- Someter el acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días laborables.

3.- Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo devendrá en definitivo sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Inazio Estensoro Eskisabel.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Solicitado el uso de la palabra de entre el público asistente y una vez autorizado por el Alcalde, interviene Joseba Hernández y dice que no están de acuerdo en el punto de las ordenanzas fiscales con no cobrar la recogida de basura el primer año a los constructores de viviendas, y que para ellos habría que cobrarles desde el principio.

El Alcalde le responde que en otros municipios no se cobran los dos primeros años y que aquí se ha puesto un año. Añade que, de todos modos, queda recogida su opinión.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y veinte minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

LAZKAOKO UDALA * AYUNTAMIENTO LAZKAO